

Expediente: 1064-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Irma Beatriz Kachuk, DNI 14.067.048, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 195, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO COMBINATO 2.8 JTD, Dominio: HJS181, Inscripción Inicial: 14/08/2008, modelo año: 2008.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 29-01-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 5-02-2024

Reunión n° 24
Reunión n° 31